



Quillón, 11 AGO 2015

VISTOS:

- ✓ Renuncia voluntaria de la Srta. Nadia Valdés Ruiz, de fecha 30 de Julio del 2015.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4080, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que Nombra en calidad de Contrato Plazo Fijo, por 11 horas semanales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4091 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que nombra en calidad de Plazo Fijo en la Dotación de Salud Municipal, por 44 hrs. semanales, a la Srta. Nadia Valdés Ruiz.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE MEDICO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE QUILLON, A LA SEÑORITA NADIA VALDES RUIZ,** Cédula de identidad N° [REDACTED] cual se hará efectiva a contar del 01 de Agosto del 2015.
2. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 144 Letra a de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Art. 48 Letra a de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VALRELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/YLE/jsb
06.08.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República. (2)
- Carpeta Personal Srta. Nadia Valdés R. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

CARTA RENUNCIA

SR. ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
PRESENTE.-

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN	
Oficina de Partes y Archivos	
Obra Recibida	
ENTRADA	31 JUL 2015
TRAMITE	6062
SALIDA	

NADIA VALDES RUIZ, de profesión Médico Cirujano, viene a presentar su renuncia voluntaria como médico de este centro de salud, a partir del 01 de agosto de 2015.

Las razones que me llevan a tomar esta determinación son netamente profesionales, ya que obtuve un cargo como médico EDF en el CESFAM Federico Puga de Chillán Viejo.

VALDES RUIZ, agradece a Ud., la confianza depositada para ejercer profesionalmente en este centro de salud.

Se despide, atte.

Dra. Nadia Valdés Ruiz
Médico Cirujano
RUT: [REDACTED]

DRA. NADIA VALDES RUIZ
MEDICO
CENTRO DE SALUD QUILLON

Quillón, 30 de julio de 2015.

cc.
Sr. Alcalde.-
Desamu.-
Centro de Salud.-
Interesada.-



Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 3260, de 11/08/2015, de la MUNICIPALIDAD DE QUILLON, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 14/08/2015.



Fecha: 14/08/2015, 13:02:50



6399cb192166e00b7af9835e1bee055b